

**PROPUESTA COMPLETA QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
A LA JUNTA DE ACCIONISTAS SOBRE LOS PUNTOS INCLUIDOS EN EL
ORDEN DEL DÍA DE LA REUNION A CELEBRAR LOS DÍAS 14 DE OCTUBRE DE
2019 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y 15 DE OCTUBRE DE 2019 EN
SEGUNDA**

Punto Primero.

“Se aprueba la Fusión por absorción de Unica Real Estate Socimi SA por Vitruvio Real Estate Socimi SA, con aprobación del balance de fusión y ampliación de la cifra de capital y modificación estatutaria, todo ello según Proyecto formulado por el Consejo de Administración de Vitruvio Real Estate Socimi SA el 26 de junio de 2019 y formulado a su vez el 27 de junio de 2019 por la absorbida, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, siendo publicado el anuncio correspondiente en el BORME el 25 de julio de 2019; mediante la disolución de Unica Real Estate Socimi SA y traspaso en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que amplía capital, dando así nueva redacción al artículo 5 de los estatutos sociales, que en adelante tendrá la siguiente redacción:

Artículo 5.- CAPITAL SOCIAL.

El capital social de la Sociedad se fija en SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS EUROS (75.219.900€), representado por 7.521.990 acciones nominativas, numeradas correlativamente de la 1 a la 7.521.990, ambas incluidas, de DIEZ EUROS (10,00 €) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

La totalidad de las acciones pertenecen a una única clase y serie y confieren a su titular los mismos derechos.

Punto Segundo.

“Asignar la llevanza de los registros contables de las acciones que se emitan como consecuencia de la fusión a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear)

Punto Tercero.

“Solicitar la incorporación a negociación en el MAB de las acciones que se emitan como consecuencia de los acuerdos anteriores, facultando al Consejo de Administración de la

manera más amplia posible para realizar los informes precisos, elaborar los documentos informativos preceptivos y en definitiva ejecutar cualquier acción necesaria con estos fines.”

Punto Cuarto.

“Nombrar consejero de la sociedad por el tiempo estatutariamente establecido a Don Andres Femia Bustillo, mayor de edad, de nacionalidad española, con DNI30641026-N y con domicilio profesional en Madrid, Calle O´Donnell, 12, 28009.

Punto Sexto.

“Se faculta al Consejo de Administración, para la ejecución de los anteriores acuerdos y para que comparezcan ante Notario y eleve a público los anteriores acuerdos otorgando la correspondiente escritura y efectuando, en su caso y si preciso fuere, las aclaraciones, correcciones, subsanaciones o modificaciones para adaptar el acuerdo a la calificación del Registrador hasta lograr la inscripción en el Registro Mercantil.”

En Madrid a 11 de septiembre de 2019